



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3027
7 de enero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3027a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de enero de 1992, a las 17.25 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. POSSO SERRANO
Sr. PICKERING
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. MENON
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Sr. ARRIA
Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME ORAL DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON SU INFORME DE 5 DE ENERO DE 1992 (S/23363)

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Yugoslavia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Silović (Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El 7 de enero los miembros del Consejo de Seguridad examinaron el trágico incidente ocurrido en Yugoslavia ese mismo día, en el que un avión yugoslavo derribó helicópteros de la Misión de Verificación de la Comunidad Europea en Yugoslavia, como resultado de lo cual murieron cuatro integrantes de la Misión de nacionalidad italiana y uno de nacionalidad francesa.

Los miembros del Consejo condenaron este ataque despiadado contra personal civil que no portaba armas. Presentaron sus más sinceras condolencias a las familias de las personas fallecidas. Observaron que las autoridades yugoslavas habían reconocido la responsabilidad de esta violación patente de la cesación del fuego, habían señalado que adoptarían las medidas disciplinarias que correspondiera contra los responsables y habían reiterado que se comprometían a respetar cabalmente la cesación del fuego. Los miembros del Consejo instaron a las autoridades yugoslavas a adoptar todas las medidas necesarias para velar por que este acto no quedara impune y por que no se repitiera ese tipo de episodios.

Los miembros del Consejo reiteraron su urgente llamamiento a todas las partes en el conflicto de Yugoslavia para que respetaran los compromisos asumidos con respecto a la cesación del fuego. Subrayaron la importancia permanente de la función desempeñada por la Misión de Verificación de la Comunidad Europea, como se destacó en el informe del Secretario General de 5 de enero de 1992 (S/23363). Expresaron su profundo reconocimiento por la labor realizada por los miembros de la Misión e hicieron un llamamiento a las partes yugoslavas para que garantizaran que los miembros de la Misión y el personal de las Naciones Unidas pudieran desempeñar sus funciones con la plena cooperación de todas las partes."

El Consejo de Seguridad ha concluido así su consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.